¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,755 BUENOS AYRES, Sábado 22 de Septiembre de 1849.

EL EDITOR—

Ynfame libelo publicado en la Revista de Dublin contra el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, contra esta República, y contra los antecedentes y estado actual de las demas Sud-Americanas—

Se ha publicado un impudente é indigno libelo contra el General Rosas, Gefe Supremo de la Confederacion, contra esta República, la Oriental, y las demas Sud-Americanas, en la ***Revista de Dublin,*** folleto que se dá á luz en Londres, cada tres meses, bajo la autoridad é influjo del Obispo de Melipotamus, Vicario Apostólico de Londres, Dr. Wiseman—Tal libelo es una compilacion odiosa de lo mas falso, calumnioso y ofensivo que han forjado los enemigos de la Confederacion contra nuestro país y nuestro Gobierno—La circulacion de la ***Revista de Dublin*** entre la clase mas numerosa de los católicos de Ynglaterra é Yrlanda, por ser publicacion dedicada esencialmente á intereses católicos, conducida bajo la influencia de aquel Prelado, y la circunstancia de ser el libelo inserto en ella de naturaleza atroz, y contraria al Derecho de las Naciones, requieren de nuestra parte no dejar correr sus bárbaras é irritantes difamaciones sin contradecirlas de un modo especial—Por el tono general del libelo, por el cómico panegírico que hace del règimen Jesuítico en la Provincia del Paraguay, por sus falsas anécdotas de Yglesia, y la referencia del Sacerdote que se supone haber llegado recientemente de Buenos Ayres, se vé la intervencion en tal infamia de uno de los Jesuitas expulsados de aquí, siendo tan sabido que el Dr. Wiseman es partidario de los funestos Jesuitas, y patrocina su abominable tendencia de mezclarse en los negocios políticos de las naciones de Europa y América, y agitarlas, por un fanatismo muy contrario á los divinos preceptos del Evangelio, y á los venerables estatutos de nuestra sagrada religion Católica Apostólica Romana—Se sabe tambien que en ese libelo tan inmoral y tan estúpido ha tenido parte McCabe, Yrlandes Católico, sostituto del aventurero O' Brien en Londres, titulándose Vice-Cónsul del nominal Gobierno en la Ciudad de Montevideo—Es muy de deplorarse que un Prelado católico como el Dr. Wiseman figure en esas intrigas y escándalos de un modo tan indecoroso y opuesto á su carácter y á sus deberes—

Entendemos que nuestro Gobierno ha ordenado á su Ministro en la Corte de Londres, exponga por nota oficial al de Negocios Extrangeros de S. M. B. la especialidad del caso y toda la gravedad é infamia del libelo publicado en la ***Revista de Dublin;*** y le represente que, vista la atrocidad del insulto hecho á la Confederacion, á su Gefe Supremo y à su Representante en esa Corte, el Gobierno Argentino no puede permanecer impasible ante un crímen tan enorme, perpetrado por la prensa contra el Derecho de las Naciones, en un periódico cuya direccion pertenece al Vicario Apostólico de Londres, súbdito y funcionario público del Gobierno de S. M., bajo cuya dependencia está en lo temporal, y en cuanto á los supremos derechos de soberanía nacional que el Gobierno de S. M. tiene y ejerce en sus dominios sobre la gerarquía Eclesiástica y Ministros del culto para los actos que no son de la jurisdiccion espiritual—Debía, en consecuencia, solicitar el Ministro Argentino que, atendida la enormidad del ultrage, y tambien lo especial del caso, se sirva el Gobierno de S. M. declarar que tan reprobada publicacion nunca puede asumir otro carácter que el de un escrito privado, en el que desaprueba el indiscreto consentimiento que aparece dándole el Vicario Apostólico de Londres, dejándose à la discrecion del Gobierno de S. M. el que se digne tambien adoptar contra los calumniantes todas las demas medidas que prescribe el Derecho de las Naciones, y que son conformes al espíritu de las mismas Leyes de Ynglaterra contra semejantes ofensas públicas—Al efecto, debía asimismo el Ministro Plenipotenciario de la Confederacion en Londres exponer que por la Ley Pública es deber de los Gobiernos civilizados entre sí desaprobar públicamente los libelos y folletos, escritos ó impresos, ofensivos á un Estado, ó á la persona de su Gefe Supremo, y perseguir á sus autores y cómplices; y que por las Leyes del Reyno Unido de la Gran Bretaña é Yrlanda el Derecho de las Naciones, ó Ley Pública, forma parte integrante de la Legislacion Británica, en la que ademas en casos análogos al presente de delitos no ordinarios, para los cuales la ley no hubiese establecido penas especiales, la Legislatura había confiado á los tres principales Jueces del Reyno un poder ilimitado para determinar la pena en proporcion al crímen—Debía agregar el Ministro Argentino que el Gobierno de la Confederacion, vistas las declaraciones pacíficas del de S. M., y el actual estado, si no de restablecimiento completo de la paz, al menos de tregua amistosa, y de proximidad inmediata á aquel deseado restablecimiento, no trepidaba en creer que su solicitud hallaría justa acogida en los ilustrados consejos del Gabinete de S. M., mayormente si se atendía á que, aun en tiempo de diferencias, libelos de la clase del que se trataba siempre caen bajo la animadversion de todos los Gobiernos civilizados; que en el caso presente el Gobierno Argentino no aspiraba á otro objeto que á una declaracion recíprocamente honorable del Gabinete de S. M., tan conforme con su rectitud y elevados principios, y no á que trabase las producciones de la prensa periódica de la Gran Bretaña, por falsas é inmorales que ellas fuesen, en ciertos casos, como el de que se trataba; que solo solicitaba el Gobierno de la Confederacion que el de S. M. considerase el asunto, no bajo el simple aspecto de licencia y abuso de la prensa Británica, sino bajo el punto de vista internacional que tiene, y de las prescripciones positivas y solemnes del Derecho de Gentes para ocurrencias tan repugnantes, como la de que se trataba, en que el libelo fulminado está bajo el patrocinio de una notabilidad Eclesiástica del Reyno Unido; que así sucede por un uso constante de las naciones, y de la Ynglaterra, que en los casos de diatribas ó insultos proferidos por algun Diputado de las Cámaras de una Nacion contra otra, se pide por la ofendida la desaprobacion de tales excesos é injurias: caso en que hacía poco se había hallado el honorable Lord Normanby, Embajador de S. M. en Paris; y que la calidad del Obispo de Melipotamus, Vicario Apostólico de Londres, conocido por director de la ***Revista de Dublin,*** hacía que el libelo tuviese una especialidad en que es debida y propia cuando menos la desaprobacion del Gobierno de S. M. que el de la Confederacion con tanta justicia esperaba obtener—

Nada mas conforme con el derecho y usos internacionales, ni mas consecuente con la circunspeccion y decoro del mismo Gobierno de S. M. B., que esta solicitud del Argentino—El libelo publicado en el periódico que dirige el Vicario Apostólico de Londres es atroz é infamemente ofensivo á la Confederacion y á su Gefe Supremo, é injurioso tambien hácia su Representante en la Corte de Londres, desde que figura á esta República en un estado de barbarie, fuera del amparo del Derecho de Gentes y de la civilizacion, á su Supremo Gobernante, el General Rosas, como si fuese "opresor," "tirano," "asesino" y "sacrílego," y al Representante de la Confederacion en la Corte de Londres como instrumento y cómplice de figurados horrendos atentados—Tal difamacion, que pugna tanto y tan groseramente contra la verdad de los hechos, ante el juicio de la opinion pública, constituye una grave ofensa, un crímen contra la Ley de las Naciones, que veda, y declara sugetas á desaprobacion y pena, tales injurias de súbditos, y mas cuando son caracterizados de una Potencia extrangera contra otra; y que garante á los Agentes Diplomáticos un inviolable respeto á su honra y dignidad en medio del Estado donde en esa inteligencia residen, son acreditados y recibidos—Estos principios del Derecho de Gentes, unánimemente establecidos por los publicistas, y observados en la práctica de las naciones, autorizan el justo é indispensable reclamo de nuestro Gobierno, que es de esperarse halle entera acogida en los altos consejos del de S. M., con tanto mas motivo cuanto que la Ley Británica, y la costumbre diplomática del Gabinete Yngles reconocen y esfuerzan las prescripciones del Derecho de Gentes contra semejantes ofensas, de cualquier modo que públicamente se ejecuten ó consumen—

Descendiendo ahora al exámen del repugnante libelo inserto en la ***Revista de Dublin,*** desde luego se advierte en él la falta de toda lógica, el descaro con que se estampan las mas groseras falsedades, aglomerando embustes y difamaciones insolentes, sin otro fundamento que la repelente é inmoral animosidad de sus autores y de su protector, el Vicario Apostólico de Londres, que se ha mezclado de un modo tan escandaloso é insólito en esa exhibicion de diatribas, sin respeto á sus deberes religiosos y civiles, ni aun á la circunspeccion con que otros de su clase suelen proceder, cuando se entregan á miserables pasiones, para violar las leyes humanas, cuya obediencia y cumplimiento se les recomienda y ordena en los preceptos del Evangelio y por los cánones de la Yglesia—

El absurdo libelo comienza del modo siguiente, revelando el orígen odioso de sus calumnias, y tambien sus falsas vistas sobre la condicion de los extrangeros en las Repúblicas Sud-Americanas, y notablemente en la Confederacion Argentina, asi como sobre la condicion social y política de estas Repúblicas—La extension de particularidades forjadas ó ridículas de que adolece tal libelo, y nuestro deseo de que se le conozca en todo su abominable tegido de ultrages, imposturas, anacronismos, falsificaciones é indignidades de todo género y enormidad, para que caiga bajo el anatema de la opinion ilustrada, de la verdad y de los hechos, nos impelen á transcribirlo en este número, y en el próximo de nuestro diario, para refutarlo seguidamente en sus generalidades y en sus detalles de una falsía y absurdidad insolentes, ya bajo el aspecto de los principios mas reconocidos y solemnes, ya bajo el punto de vista de los hechos—

"Art. 2.° —1.° ***Le General Rosas et la Question de la Plata par M. Chevalier de Saint Robert***—[El General Rosas y la Cuestion del Plata por M. Chevalier de Saint Robert—

2—***Protocolo de la Negociacion de paz promovida por los SS. Ministros Plenipotenciarios de los Gobiernos interventores, iniciado el 21 de Marzo y terminado el 8 de Junio de 1848—Publicacion Oficial***—

3—La ***Gaceta Mercantil,*** periódico publicado en Buenos Ayres—

4—***El Conservador,*** periódico publicado en Montevideo—

5—***Montevideo, Buenos Ayres y Rio de la Plata:*** correspondencia con el Gobierno Británico relativa á la guerra entre Buenos Ayres y Montevideo, y á la libre navegacion del Rio de la Plata, con un apéndice detallando algunos de los actos cometidos por Rosas Gobernador de Buenos Ayres—Por el General O'Brien, London: Reynell and Weight—

6—***Observaciones sobre el presente estado de los asuntos del Rio de la Plata***—Por Thomas Baines, Liverpool—Liverpool Times Office 1845—

7—***Noticia Histórica, Política y Estadistica de las Provincias Unidas del Rio de la Plata*** con un apéndice concerniente á la usurpacion de Montevideo por los Gobiernos Portugues y Brasilero—Traducido del Español—Londres—R. Ackermann 1825—

En un tiempo en que la Europa aparece en convulsion desde su centro hasta sus mas remotas extremidades; cuando los Reyes y los Príncipes están combatiendo no meramente por la conservacion de su propia autoridad, y por la vindicacion de sus prerogativas, sino tambien por la perpetuacion de sus dinastías y la preservacion de sus vidas; cuando la anarquia se arma con el puñal del asesino, y se ponen en movimiento ejércitos poderosos para destruir principios subversivos de todo órden, sociedad y religion, cuando tal es el estado de las naciones con quienes estamos mas estrechamente ligados, puede tal vez, á primera vista, parecer un momento inoportuno para dirigir la atencion de nuestros lectores á lo que está ocurriendo ahora en un hemisferio distante, para distraer sus pensamientos de las grandes cuestiones y sucesos excitantes que han tenido lugar en Paris, ó Viena, ó Berlin, ó Francfort, y sus legales consecuencias; para pasarlos por alto, y fijarlos en lo que ha sucedido en las márgenes del Plata, y en que los principales actores son apenas conocidos á los lectores de periódicos—

La ignorancia que prevalece con respecto á los negocios del Rio de la Plata no es una excusa, mucho menos una razon válida para su perpetuacion; y nuestra justificacion en tratar de poner un fin á ella consiste en que la Ynglaterra, y todavía mas la Yrlanda, están como se demostrará pronto, interesadas profundamente en el progreso de los sucesos en aquella parte del mundo; que para los que están empeñados en el comercio la cuestion es de una importancia suprema, y para todos los que procuran la solucion de esta cuestion "¿cual es el lugar mas apetecible para la emigracion?" es ella de un interés vital, y aun trascendental—Si no considerásemos asi "los asuntos del Rio de la Plata," jamás habríamos elegido las páginas de este periódico para comunicar los informes que poseemos respecto á ellos, aun cuando esos informes pudiesen ofrecer á aquellos que no están si no ligeramente instruidos en el estado de Sud América, un conocimiento de la condicion de sus semejantes, que aparecerá tan nueva y extraña como nada que jamas haya sido todavía figurado en las composiciones de los novelistas mas ideales—

Al pedir especialmente al lector Católico que transporte su pensamiento con nosotros al Rio de la Plata, y sus tributarios el Paraná y el Uruguay, le suplicamos que recuerde que vá recorriendo escenas y lugares que atestiguan por sus mismos nombres los trabajos, las fatigas, y los sufrimientos de aquella extraordinaria corporacion, los Jesuitas, que fueron allí los misionarios del evangelio, que salvaron á millares de almas de la perdicion, y demostraron en sus establecimientos en el

Paraguay que puede haber, donde existe la perfeccion del cristianismo, ese modelo de república en que sueñan los socialistas, y de que charlan los comunistas, cuando establecen teorías respecto de alguna cosa, que ellos con sus sórdidas é impuras pasiones no pudieran jamas realizar—Los lugares que fueron reverenciados por los que oraban á los santos se han convertido en mansion de pecadores; los altares elevados y adornados por las manos de los pios han sido despojados y destruidos por los profanos; la libertad que el Catolicismo lleva siempre consigo como compañera ha sido derribada, primero, por el despotismo de una forma monárquica de gobierno, y despues, por el despotismo en su aspecto mas malo, mas odioso, mas intolerante, y mas sanguinario, cuando se titula "una democracia," y de acuerdo con el antojo, el capricho, la avaricia, ó la crueldad de unos pocos, de una logia, un club, ó un presidente, pilla monasterios, confisca al público, se apropia la propiedad privada, destierra, mata, ó atormenta á sus víctimas, y reclama indulgencia por cada crimen, porque es perpetrado en nombre del "Pueblo"—

Mal gobernadas y mal tratadas por la España, sus colonias Sud-Americanas parecen haberse libertado del mal gobierno de sus antiguos soberanos, pero haber caido en un estado desesperado é irremediable de anarquía, en medio del cual la mente vaga ofuscada y descarriada por el número de nombres de aquellos que aparecen sobre la superficie por un dia, como principales, y despues se pierden de vista para siempre, quedando del mismo modo inexplicables las causas de su elevacion temporal, y de su caida permanente—Verdadera como es esta observacion, aplicada á todas las Repúblicas Americanas durante algunos años, ha sido desde el principio hasta el momento actual aplicable á los Estados riberanos del Rio de la Plata; donde las conjuraciones son envueltas en las conspiraciones, y ninguna tiene un desarrollo completo; donde un gefe desconocido sucede á un caudillo oscuro, y se dan muchas batallas para objetos de faccion, y apenas una, si es que sucede, por el bien general ¿como presentar al lector un norte que pueda guiarle, clara, segura y distintamente por la intrincada confusion de este "poderoso laberinto sin plan?"—

Es imposible hacerlo, si no podemos descubrir algun acontecimiento notable en medio de un millar de pequeñas circunstancias, y despues de haber encontrado tal acontecimiento, ver si por su extraordinario carácter no puede dársele tal explicacion que pueda ser en sí misma una elucidacion de todo lo que le ha precedido—En el año de 1807, y en el mes de Febrero, las tropas Británicas tomaron posesion de la ciudad de Montevideo, y la evacuaron en el mes de Septiembre—La plaza no fué retenida como una conquista, pero fué ocupada un tiempo suficiente para imprimir en sus conquistadores un completo conocimiento de su grandeza, su valor, y su importancia; y si no hubiesen ocurrido jamás los cambios que aun entonces fueron contemplados á consecuencia del estado de negocios en Europa, se habría impreso la necesidad de no permitir que Montevideo llegase á ser el medio de agrandar cualquier Poder que pudiese ser hostil á la corona Británica—En 1828, y en consecuencia del consejo de un estadista verdaderamente profundo, se estableció una nueva república en las márgenes del Rio de la Plata, con Montevideo por capital—*Durante mas de cinco años la ciudad de Montevideo ha estado sitiada por un ejército hostil, y ha frustrado todas las tentativas de conquistarla!*—

Troya con sus diez años de sitio ha llenado el mundo con su fama, porque tuvo un Homero que celebrase á sus enemigos y á sus amigos—Antuerpia que se rindió en 17 de Agosto de 1585 á un generoso conquistador, excitó la admiracion del mundo por su valor, y su resolucion de resistir todos los asaltos del enemigo durante un año entero; y sinembargo, aqui tenemos una pequeña ciudad sitiada por un ejército terrestre, y bloqueada durante un periodo considerable por una escuadra, manteniendo su animosa determinacion, y sufriendo toda clase de necesidades, miserias y privaciones, antes que someterse á su enemigo, siendo este enemigo el ejército del General Rosas, mandado por Oribe el ex-Presidente de Montevideo, quien podría exclamar en el ataque de Montevideo, como exclamó Aldegund con respecto á la defensa de Antuerpia: "Quantum ab ingenio, quantum ab arte peti potuit, cœlum, mare, ac tantum non tartara in societatem auxiliumque devocavimus"—(1) (2)

Aqui, pues, hay un hecho, tan asombroso en su mera enunciacion como para excitar la atencion y despertar el deseo de explicacion respecto de él—En esa explicacion está comprendida una exposicion de la situacion política de los Estados riberanos del Plata, y una pintura de los hombres que ó han *causado los sucesos* en aquellos Estados, ó han sido las víctimas de ellos—Nuestra exposicion y nuestra pintura serán del mismo modo breves; pero desnudos de todo detalle innecesario confiamos que serán claros y distintos como las autoridades en que están fundados y de donde han sido tomados—

El carácter peculiar de los Gobiernos coloniales Sud-Americanos, como dependencias de la corona Española, era su aversion á los extrangeros, su determinacion á excluir á los extrangeros, *á monopolizar entre sí*, es decir, entre la raza Española, todas las ventajas que podían derivarse de las producciones de su suelo, y del goce de su clima—"Las Leyes de Yndias," como fueron llamadas, disponían la exclusion de los extrangeros, y la Junta de España que en 1809 "reorganizó los Estados de América como partes integrantes de la monarquía" por su primer Virey á las provincias del Rio de la Plata, sostuvo este monopolio y mantuvo esta exclusion—La Regencia de Cádiz en 1810 declaró "como apócrifo un decreto en favor del comercio libre" (3)—El sistema de exclusion mantenido, reconocido y ejecutado por las colonias reales de España en Sud-América, ha tenido, y tiene todavía sus adictos y sus campeones en las Repúblicas revolucionadas Sud-Americanas; y es *esta lucha* de monopolistas y exclusivistas contra los que aspiran al comercio libre y los que quisieran abrir los rios y tierras de Sud América á las empresas é industrias Europeas, lo que nos dá á *nosotros* Yngleses como Yrlandeses, un interés profundo, personal, y aun pecuniario en aquella batalla que se ha estado pugnando tanto tiempo en las orillas del Rio de la Plata, y que está ligada en no pequeño grado, con el sitio, y tal vez, con la caida de Montevideo—

Es bien sabido que mientras el Dictador Francia gobernó el Paraguay, aquel gran pais estuvo separado de toda comunicacion con los Europeos, que el Europeo que *con cualquier objeto* penetraba dentro de sus límites, lo hacía con peligro de su vida, y lo que ahora se teme es, que si el General Rosas, Presidente de Buenos Ayres, llegase á tomar posesion de Montevideo, todos aquellos vastos y ricos paises que antiguamente formaban el Vireynato de Buenos Ayres, pero que despues han sido divididos en otros tantos Estados distintos é independientes, sean cerrados herméticamente para el comercio de los Europeos, ó para el establecimiento de Europeos en ellos, como estuvo el Paraguay bajo la dictadura de Francia—Dañosa como sería esta política para el mundo entero, todavía podemos concebir que ella sea emanada y sostenida por los principios mas puros de patriotismo—Podría decirse por un gobernante bueno y virtuoso "Aquí mando yo un pais que por la munificencia espontánea de la naturaleza produce todos los artículos

(1) Strada, Bel. Belgic. Dec. Sec. Lib. 7. p. 375. (Ed. Romæ 1648.)

(2) *Cuanto puede inventar el ingenio, cuanto puede producir el arte, al cielo, al mar y á todo menos al infierno, hemos llamado á nuestra sociedad y socorro.*
(El traductor)

(3) Carta de D. Ygnacio Nuñez á Woodbine Parish, Esq., datada en Buenos Ayres á 15 de Junio de 1824.

necesarios para el sustento y comodidades de la vida; el Estado Oriental del Uruguay le dá mas de lo que puede consumir en carne y trigo, cueros, lana, y sebo; en Corrientes y otras provincias tiene la mas preciosa madera, azucar, tabaco, algodon, tintes, drogas; mientras que el Paraguay le ofrece su té y sus maderas—¿Qué se nos importa del resto del mundo? ¿porqué no le hemos de excluir, con su oro, sus diamantes y su lujo, sus cuidados, sus aflicciones, y sus vicios? y aunque las tierras que poseo puedan mantener un mil en vez del uno á quien ahora alimentan, todavia es mejor la superabundancia del desierto, que esa horrible contienda que se sigue ahora en las tumultuosas calles de la civilizada y populosa Europa, por una superficie árida—Mejor, mucho mejor es que mi pueblo permanezca como está en su inocente y contenta simplicidad, que el que sea inoculado con la avaricia del Europeo—Dios nos ha dado estas tierras, y no permitiremos que ningun extrangero se introduzca entre nosotros"—

Si una *política exclusiva* fuese dictada por principios tales como estos, podríamos respetarla y aun admirarla, aun cuando por nuestro propio interés y el de nuestros pobres é industriosos compatriotas sintiésemos su adopcion—Sin embargo, en ninguna parte en que esta política exclusiva ha sido ejercida hemos juzgado que ella coincida con el amor hácia el pais gobernado, con el miramiento por sus intereses, y el cuidado de sus libertades—No fué asi cuando los Vireyes Reales gobernaban en las Colonias Sud-Americanas; no fué asi cuando Francia en su gobierno despótico del Paraguay, y tenemos ahora que ver si ha sido asi con el Gobernador de Buenos Ayres, el General Rosas, quien se dice que "limita el comercio extrangero al solo puerto de Buenos Ayres, y excluye tanto á los extrangeros como á los buques extrangeros de los otros puertos de la Confederacion, tan estrictamente como los Chinos los excluian de todos los puertos excepto Canton"—(4)

¿Y *quien*, se preguntará aquí, es el General Rosas, y *como* llegó él á estar en posesion del poder que ahora ejerce?—Para dar una respuesta satisfactoria á esta pregunta, nos vemos obligados á trazar la historia del antiguo vireinato de Buenos Ayres desde el momento en que fué disuelto por las convulsiones de la madre patria—Desde 1810 hasta 1820 esta porcion de Sud América fué una anarquía en la cual los infieles Voltaire y Rousseau fueron deificados; Mably y Raynal, los oráculos de la prensa; Robespierre y la Convencion, los modelos de los hombres que pretendían tener la direccion de la política—El poder central ó gubernativo que había sido depositado anteriormente en Buenos Ayres, desapareció en presencia de las organizaciones provinciales—De todas partes se levantaron gefes, intentaron gobernar, y fueron vencidos por nuevos rivales—Los gobernadores de Buenos Ayres no se contaron ya por meses ó semanas, sino por dias y horas—Tal era la condicion miserable de la nacion, cuando se formó una administracion que prometió procurarle alguna tranquilidad—(5)

(4) "Observaciones sobre el actual estado de los negocios en el Rio de la Plata, por Thomas Baines"—pág. 10.

(5) "El General Rosas y la cuestion del Plata"—pág. 10. El estado de anarquía que es descripto así, se halla confirmado por la carta del Señor Nuñez, quien no solo lo pinta en términos tan fuertes como el hábil escritor de quien lo copiamos, sino que tambien menciona la *causa* de toda esta conmocion, á saber, la propuesta de la Francia de convertir aquellas provincias en una monarquía, y colocar sobre el trono al *Duque de Orleans*, (Luis Félipe!) Don Francisco de Paula, ó al Príncipe de Luca.—Este último llegó á ser el favorito de los soberanos Europeos, y las consecuencias de haber sido divulgado este nombre, se describen por el Señor Nuñez del modo siguiente:

"Los primeros diez años de la revolucion pasaron en luchas constantes con las dificultades á que he aludido; pero el undécimo, es decir, en el año de 1820, se perdió enteramente la esperanza. Muy al principio de aquel año tuvo lugar un movimiento revolucionario contra la suprema autoridad del pais, habiendo sido ocasionado principalmente por la resistencia al proyecto de la Francia para la coronacion del Principe de Luca—Esto produjo una gran dislocacion, y la nacion se subdividió en tantos Estados cuantas son las provincias, tomando cada uno la forma de un cuerpo independiente—Al fin, cada provincia fué dividida en partes fraccionarias de tantas secciones cuantas eran las ciudades que las componían, adoptando cada una la misma forma; y así mi pais en el undécimo año fué conducido á la presente apariencia no de un Estado federal, porque no se conservaban ningunas relaciones entre un Estado con el otro, sino de algo parecido á las ciudades Anseáticas—Pero entretanto nada sucedió de notable, hasta que aquel estado de cosas fué seguido de guerras inveteradas en el interior de cada ciudad, y entre una ciudad con otra, lo cual dió origen á la idea de que la causa del pais estaba perdida para siempre—De sacudimiento en sacudimiento, y de abismo en abismo, siguieron todos los Estados hasta el año de 1820; y Buenos Ayres que como la capital poseía grandes elementos, y presentaba un campo mas extenso para el ejercicio de las pasiones vehementes, sufrió por consiguiente todos los resultados consiguientes en tales situaciones, y que destruyeron completamente el crédito y carácter directivo que le habia sido concedido durante toda la revolucion—Juzgad, Señor, cuales podían haber sido las esperanzas de estos Estados despues de haber llegado, en medio de tales dificultades, á un estado de entera anarquía; y os suplico que no olvideis que el origen de estas catástrofes lo he atribuido á la Francia á consecuencia de su última proposicion de establecer un trono en mi pais."—Carta de D. Ygnacio Nuñez, á Woodbine Parish Esq., datada en Buenos Ayres á 15 de Junio de 1824—

A la cabeza de esta administracion estaba un hombre llamado Bernardino Rivadavia, que había residido por muchos años con un carácter público en Europa, esto es, como "Ministro Secretario de Gobierno y Negocios Extrangeros"—

Esta administracion fué establecida á mediados del año de 1821, y no solamente proyectó grandes cosas, sino que llevó á efecto muchas de ellas—Estableció el sistema representativo como base en que debería descansar toda autoridad gubernativa, confiriendo el poder de votar á todo ciudadano de veinte años de edad, y la facultad de ser elegido á "todo ciudadano de mas de veinte y cinco años que poseyese un capital real, ó propiedad adquirida por la industria"—(6) Declaró "la inviolabilidad de la propiedad," (7) la publicidad en el manejo de todos los departamentos del Gobierno; una ley de amnistía por todas las ofensas pasadas provenientes de disputas políticas; tolerancia de todas las religiones; y finalmente obtuvo de los Representantes de la nacion, "una ley por la cual se reconocía solemnemente que la union de las Provincias, hecha antes de que cada una hubiese efectuado separadamente su arreglo económico interno, no se permitiría que tuviese lugar, para que no hiciese peligrar otra vez el crédito del pais en general." (8) La administracion de Rivadavia se esforzó por establecer en Buenos Ayres una prensa liberal y una Universidad; fundar colonias en las llanuras desiertas pero fértiles, establecer una marina de mar y de rio, un banco nacional para la industria, é invitó generosamente á los extrangeros de todos paises á que fuesen á poblar el inmenso territorio de la República, y cooperasen con ella en la grande obra de abrir al comercio y á la civilizacion de Europa una de las tierras mas hermosas sobre la superficie del globo (9)—Que la administracion de Rivadavia hizo esto, invitó generosamente á los extrangeros á Buenos Ayres, es un hecho que todo Yrlandes recordará agradecido—Está confirmado por la alta é indisputable autoridad del General O'Brien, ahora Cónsul General de la República Oriental del Uruguay, quien en una carta dirigida al Conde de Clarendon, como Lugar-Teniente de Yrlanda, se expresa así—

"Estaba, Milord, en la Banda Oriental en el año de 1822, cuando oí que se levantaban suscripciones en Ynglaterra para aliviar la miseria del pobre Yrlandes—Hice arreglos con el gobierno establecido entonces en el Rio de la Plata, para llevar un número de emigrados de Yrlanda—Tuve para este objeto QUINCE MIL LIBRAS *á mi disposicion*—

Volví á este pais en el año de 1823—Comuniqué mis intenciones en un memorial al Secretario de Extrangeros, Mr. Canning, y en un segundo memorial al Marques Wellesley—Les propuse llevar algunos millares de familias y establecerlas en la Banda Oriental—Tenía casi preparados los buques, é iba á ocuparme de hacer la eleccion de los emigrados cuando Mr. Canning receloso de que se dijese que él permitía que se lograse un objeto político, en vez de sancionar el cumplimiento de un propósito benévolo, *se opuso y la emigracion que yo entonces sugería*, se hizo abortiva"—(10)

(6) "Ley de elecciones," cap. 1.º, art. 3.º

(7) Esto tememos que no incluyese la propiedad eclesiástica, porque el Señor Nuñez al dirigirse á Sir Woodbine Parish como el representante de un Gobierno *Protestante*, se expresa así "la supresion de los conventos, obra que *Vd.* está en aptitud de apreciar mejor que *yo*, y que en honor de mi pais, estoy obligado á declararlo, fué efectuada en todas partes sin el mas leve inconveniente." Carta datada el 15 de Junio de 1824.

(8) Carta de D. Y. Nuñez á Woodbine Parish Esq, datada el 15 de Junio de 1824.

(9) M. Chevalier de Saint Robert, pág. 11.

(10) Carta del General O'Brien al Conde de Clarendon, litografiada para circulacion privada, pág. 1.º

No nos detenemos aqui á investigar cuantos Yrlandeses padecieron por ser asi sacrificados á una imaginaria conveniencia política; pero teniendo ocasion de referirnos á la administracion de Rivadavia no podemos permitirnos hacer esta referencia sin establecer este hecho en honor suyo, que no solo deseó promover la emigracion de Yrlanda, sino que anticipó fondos para aquel obgeto—

Desde 1821 hasta 1829 la administracion de Rivadavia continuó en el gobierno—Su caida fué debida á las injustas agresiones del Brasil que heredó de la corona Portuguesa el deseo de conservar la posesion de la Banda Oriental del Rio de la Plata, conocida entonces como la Provincia de Montevideo, y de la cual habían tomado posesion las tropas Portuguesas en el año de 1817—La insistencia del Brasil en esta injusta ocupacion condujo á aquella guerra entre el Brasil y Buenos Ayres, la cual terminó por la intervencion de Lord Ponsonby en la creacion de la República Oriental del Uruguay como Estado independiente con Montevideo por capital—

La guerra de 1826 que Buenos Ayres fué obligado á sostener con el Brasil, en lo que concernía al primero de estos Estados, fué una guerra verdaderamente popular: porque se creyó que era necesario defender por las armas la libertad que el pueblo había conquistado, y cuyos frutos estaba gozando entonces—Renovó el espíritu militar que había estado adormecido por algunos años, y al hacerlo así, incalculable fué el daño que causó al pueblo—

"Fuè en esta ocasion, observa M. Chevalier de Saint Robert, cuando la organizacion general de la República padeció un cambio—Rivadavia fué elevado á la Presidencia, y el Congreso le pidió que diese una constitucion al pais—Así los Gobiernos Provinciales, que tendían á un sistema Federal, fueron destruidos con el objeto de substituir en su lugar un gobierno de unidad, ó un gobierno central; y fué entonces, hablando propiamente, cuando aparecieron los dos partidos, los "Unitarios" y los "Federales," nombres que, observaremos, han sido despues escritos con sangre, y que han resonado en medio de actos de horror tales, como nunca han sido perpetrados por hombres que se llaman cristianos, unos contra otros—Aun entonces, sin embargo, no eran nombres nuevos: ellos habían sido adoptados por partidos hostiles desde los primeros dias de la Revolucion, pero fueron empleados entonces para caracterizar los dos principios opuestos de gobierno, cada uno de los cuales tenía sus abogados y sostenedores—Entonces eran emblemas de principios; pero desde muchos años son solamente los gritos de partidos, y significan lo contrario de lo que fué la significacion primitiva que se les dió—Asi, '*los Unitarios*' es el nombre aplicado por Rosas á los *que no son Unitarios*, porque son *opuestos á la centralizacion del poder en sus manos*"—

En 1826 y 1827 los nombres de *Unitarios* y *Federales* eran aplicados propiamente á dos partidos distintos—

"El partido de *Unitarios* á cuya cabeza estaba Rivadavia, estaba compuesto de todos los hombres formados en su escuela, entusiastas en sus nociones, é impacientes, como él, de realizar aquel magnífico proyecto que habían trazado para el pais—Este partido era, si podemos usar la expresion, un partido *cívico*; esto es, era el representante de las opiniones de la ciudad; es decir, de la clase mas ilustrada de ciudadanos; de aquellos que estaban impresionados mas fuertemente con los hábitos Europeos, y las nociones Europeas de Libertad—Los *Federales* tenían por gefe al Coronel Dorrego, era el *partido Militar*, y representaba los sentimientos de los que habitaban la campaña, en oposicion á los habitantes de las ciudades—Compuesto principalmente de los gefes (caudillos) de lo interior de la campaña, insistía en una organizacion Provincial—Cada partido, como es manifiesto, adoptaba como su principio de política, aquello que era mas conducente á sus propios intereses, y por eso no era posible acallar las convicciones de ninguno de ellos—Asi, pues, cuando el Congreso en 1827 dió una constitucion, las Provincias que estaban dominadas por los Federales, viendo que sus intereses no eran consultados suficientemente, la desecharon—Rivadavia renunció entonces la Presidencia—El Congreso, aceptó la renuncia, y nombró á D. Vicente Lopez por su sucesor—El Congreso, sin embargo, viendo que estaba expuesto á una oposicion constante de las Provincias, se disolvió—El nuevo Presidente Lopez cayó con él, y el Gobierno Central desapareció por segunda vez—Entonces se restableció en Buenos Ayres una mera Junta, y nombró á Dorrego Gobernador de la Provincia—El partido federal triunfó" [11]—

Este triunfo condujo á una guerra civil—Dorrego como Gefe de los *Federales*, fué derrotado en batalla, y fusilado por Lavalle, comandante de los *Unitarios*—Este acto de venganza fué seguido de muchos encuentros, de muchas represalias sangrientas; pero al fin terminó por la sumision de Lavalle á sus adversarios—Tuvo que retirarse de Buenos Ayres para ser sucedido por Rosas—

La guerra en que se hallaban ahora empeñadas las Provincias Argentinas, era una guerra entre los habitantes civilizados de las ciudades, y los habitantes incivilizados de las provincias—El panfleto de M. Chevalier de Saint Robert, dá una descripcion verdaderamente gráfica de los últimos y de su héroe Rosas; y estamos seguros que serán leidos con interés los siguientes pasages traducidos de su panfleto:

"La poblacion de la ciudad, observa el autor á quien citamos, es casi exclusivamente Española, y representa la Europa y los hábitos de la civilizacion: la poblacion de la campaña representa á los habitantes originales, esto es, el barbarismo, con todas las costumbres y hábitos de la vida primitiva—La poblacion de las Pampas tiene una fisonomía peculiar que no puede encontrarse en ninguna otra parte del mundo—Manifiesta los instintos y las facultades que el desierto desarrolla en todas partes, pero aun no tiene aquellas facciones que en otras partes particulariza á una tribu pastoril ó guerrera—El Arabe que habita ó anda errante en los desiertos de Asia, no es sino una fraccion de aquella sociedad Mahometana que habita en las ciudades—La tribu coincide con la sociedad en muchas cosas, tiene la misma creencia, la misma obediencia á los dogmas religiosos, y conserva en todas partes la misma organizacion tradicional—Nada parecido á esto hay que se encuentre en las Pampas—

En el centro de aquellas inmensas llanuras, que se extienden desde Salta hasta las Cordilleras, esto es, sobre un espacio de mas de sietecientas leguas, no se encuentran ni castas distintas, ni tribus, ni creencias, ni aun lo que pueda llamarse propiamente una nacion—Nada se encuentra sino *estancias* esparcidas acá y allá, que forman otras tantas pequeñas repúblicas, aisladas del resto del mundo, viviendo por sí mismas y separadas unas de otras por un desierto—Solo, en medio de aquellos sobre los cuales es un perfecto amo, el *estanciero* está fuera de toda clase de sociedad cualquiera, con ninguna otra ley que la de la fuerza, con ninguna otra regla que le guie que la que él mismo se impone, con ningun otro motivo que le influya que su propio capricho—No hay nada que turbe su reposo, que dispute su poder, ó intervenga en su tranquilidad, excepto el tigre que pueda andar alguna vez acechando en sus tierras, ó los Yndios salvages que hagan alguna vez una incursion hostil en sus dominios—Sus hijos y sus domésticos, *gauchos* como él, pasan la misma clase de vida, es decir, sin ambicion, sin deseos, y sin ninguna especie de trabajo agricultural—Todo lo que tienen que hacer es marcar y matar, en ciertos periodos, los rebaños de ganados, y las manadas de ovejas que constituyen la fortuna del *estanciero*, y que satisface las necesidades de todos—Puramente carnívoros, el único alimento del gaucho consiste en carne y agua—el pan y los licores espirituosos les son tan desconocidos como los elementos mas simples de la vida social—En un pais en que la única riqueza de los habitantes procede de la incesante destruccion de innumerables rebaños, se entenderá fácilmente cuanto debe tender su sanguinaria ocupacion á extinguir todo sentimiento de piedad, y producir una indiferencia en la perpetracion de actos de crueldad—La disposicion á derramar sangre, una ferocidad que es al mismo tiempo endurecida y bruta, constituye la faccion prominente en el carácter del verdadero *gaucho*—

El primer instrumento que maneja la mano infantil del gaucho es el cuchillo; las primeras cosas que atraen su atencion como niño son la efusion de sangre, y la carne palpitante de los animales expirantes—Desde sus primeros años, tan luego como es capaz de caminar, se le enseña de que modo puede acercarse con la mayor astucia al animal vivo, desgarretarle, y si tiene la fuerza, matarle—Tales son los juegos de su niñez; él los solicita ardientemente, y en medio de las risas de aprobacion de su familia—Luego que adquiere suficiente fuerza, toma parte en los trabajos de la estancia; ellos son las únicas artes que tienen que estudiar, y concentra todas sus facultades intelectuales en adiestrarse en ellas—Desde aquel tiempo se arma con un gran cuchillo y jamas sale sin él por un solo momento de su vida—Es para su mano un miembro adicional: hace siempre uso de él, en todos casos, en cada circunstancia, y constantemente con maravillosa astucia y destreza—El mismo cuchillo que por la mañana ha sido usado para degollar un novillo, ó para matar un tigre, le sirve durante el dia para cortar su comida, y por la noche para cortar un tiento de cuero ó tambien para componer su recado ó para reparar su bandolin—Con el gaucho se usa muchas veces del cuchillo como un argumento en sosten de sus opiniones—En medio de una conversacion seguida aparentemente en amistad, el formidable cuchillo brilla de repente en la mano de uno de los que hablan, los ponchos son arrollados en el brazo izquierdo, y empieza una lucha—Pronto se ven sobre los rostros profundas cuchilladas, la sangre brota, y no deja de ser frecuente el que uno de los combatientes caiga sin vida por tierra; pero ninguno piensa en mezclarse en el combate, y cuando este ha concluido, se continua la conversacion como si nada extraordinario hubiera sucedido—Nadie se incomoda por eso; ni aun las mugeres que permanecen como frios é inmóviles espectadores del asalto!—Puede sospecharse fácilmente qué clase de personas pueden ser aquellas de cuyas costumbres domésticas no es mas que un ejemplo semejante escena—Así la educacion salvage de la estancia produce en el gaucho una completa indiferencia de la vida humana, familiarizándole desde sus mas tiernos años á la contemplacion de una muerte violenta, ya sea que la dé á otro ó la reciba él mismo—El levanta su cuchillo contra un hombre con la misma indiferencia con que derriba á un novillo: la idea que en cualquiera otra parte acompaña al crímen de homicidio no existe en su mente; porque al matar á otro no cede menos al hábito que al impulso de su naturaleza salvage y bárbara—

Si por acaso un homicidio de esta especie es cometido tan cerca de una ciudad que haya razon para temer la persecucion de la justicia, todos estàn prontos á favorecer la fuga del culpable—El caballo mas ligero está á su servicio, y él se aleja cierto de encontrar en cualquier parte que vaya el favor y la simpatía de todos—Despues, con ese instinto maravilloso que es comun á todas las razas salvages, no trepida en aventurarse en las numerosas llanuras de las pampas—Solo, en medio de un desierto ilimitado y en el cual la vista se esfuerza en vano por descubrir un límite, èl se adelanta sin el mas leve sentimiento de inquietud, lo hace asi observando el curso de las estrellas, prestando oido á los vientos, vigilando, preguntando, descubriendo la causa del mas leve ruido que llega á sus oidos, y al fin llega al lugar que deseaba sin desviarse nunca de él ni aun por un momento—El *lazo* que está enrollado en el pescuezo de su caballo; las *bolas* suspensas de su recado, y el inseparable cuchillo, le bastan para asegurarse el alimento, y para protegerse contra todo peligro; hasta contra el tigre—Cuando se siente hambriento elige uno de entre las manadas de ganado que cubren la llanura, lo persigue, lo *enlaza*, lo mata, le corta un pedazo de carne que come cruda, ó que la cuece, y asi se refrijera para la jornada del siguiente dia—

Si el homicidio es un incidente comun en la vida de un gaucho, tambien llega á ser á veces el medio de levantarse de la oscuridad, y de obtener fama entre sus asociados—Cuando un gaucho se ha hecho notable por su audacia y destreza en combates singulares, sus compañeros se reunen al rededor de él, y pronto se encuentra á la cabeza de un partido considerable—Empieza una campaña, se pone en abierta oposicion con las leyes, y en poco tiempo adquiere una celebridad que reune una multitud cerca de él—

La mayor parte de los pequeños gefes, *caudillos*, que tomaron parte en los sucesos de la revolucion, debieron su elevacion á circunstancias como las que hemos descripto—A la cabeza de numerosos gauchos que elegían en las *estancias*, y cuyos peligrosos instintos excitaban, atravesaban el pais como si fueran sus señores, invadían las ciudades, esparciendo el terror en torno suyo, y señalando su paso por la desolacion—El sistema Federal, al sancionar la organizacion provincial no hizo mas que favorecer su ambicion, y aumentar todavia mas su influencia en el pays—Cuando Dorrego y los Federales de Buenos Ayres, que por un momento permanecieron en su apoyo, intentaron detenerlos en su carrera, se encontró que había pasado ya el tiempo de hacerlo—Con sus partidarios que tenían grandes cuerpos de hombres bajo su mando, estos gefes disponían de las fuerzas materiales de las provincias, y desde entonces el gobierno no fué ya capaz de someterlos—Nutridos en la ignorancia; llegados á la virilidad con los hábitos de salvages; procediendo siempre por violencia, hostiles por naturaleza á las cosas de la vida civilizada, avanzaron contra Buenos Ayres con el objeto de destruir allí el último obstáculo para su triunfo—Tales fueron los hombres que formaron el partido de la campaña, y á quienes la derrota de Lavalle entregó la suerte de la nacion—

Entre estos hombres hubo uno cuyo carácter le obtuvo prontamente el primer puesto, y en quien la naturaleza había desarrollado todas las cualidades que son calculadas para impresionar sobre las masas y dominarlas—Maravillosamente consumado en todos los ejercicios corporales á que se consagran los hombres acostumbrados á pasar su vida en medio de extensas llanuras, ninguno se arrojaba con mayor intrepidez sobre el lomo de un indómito potro, ninguna lanza era manejada con mas prontitud ni mayor seguridad que la suya y jamas el lazo y las bolas eran arrojados con mayor habilidad que por él; en una palabra, ninguno poseía en un grado tan eminente esas cualidades que hacen á un individuo objeto de la admiracion de una multitud, como la persona á quien nos referimos; esa persona era *Juan Manuel Rosas*—

Propietario de una estancia, que, por su inteligencia y su rígido manejo la hizo un modelo de establecimiento, y posteriormente invitado por los propietarios mas ricos de la Provincia de Buenos Ayres á hacerse cargo de sus tierras, Manuel Rosas logró pronto ejercer una influencia y obtener un mando sobre todos los que se hallaban en contacto con él—En medio de una poblacion ignorante dispuesta por instinto á armarse en cada ocasion para seguir á cualquiera que se ofreciese por gefe, no fué dificil á Rosas crear un partido considerable que le apoyase—Nom-

(11) M. Chevalier de Saint-Robert, pág. 12.

brado primero oficial, y despues coronel, se halló en poco tiempo colocado á la cabeza de todos sus asociados; y cuando los Federales de Buenos Ayres cometieron la falta de buscar un apoyo de afuera, fué sobre él sobre quien fijaron los ojos, y llegó á ser comandante del partido de la campaña"—(12) *Continuará—*

(12) M. Chevalier de Saint Robert, pp. 14 y 17.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 21 de Septiembre de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 20—	9,619,880 2½	34 4	134,811 5	1,986	1,623,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	38,175 5	43 6	171,319 1				
	9,658,055 7½	78 2	306,130 6	1,986	1,623,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al Capitan del Puerto Edecan de S. E., por un cajon para depositar el cadáver del capitan de Marina, D. Juan Green—	300						
A Lorenzo Monferret, por viages de carretillas—	438						
A Julian García, por idem—	48						
A D. Nicolas Nivariel, por construccion y colocacion de granos á cañones—	750						
Existencia—	9,656,519 7½	78 2	306,130 6	1,986	1,623,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,658,055 7½	78 2	306,130 6	1,986	1,623,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 21 de Septiembre de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluc.s
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		1,736 4							
Del Estado	75,004 7	" "	1,949 6	2 7	A la Tesorería General.	38,175 5	43 6	171,319 1	" " "
Entrada—	27 4	" "	169,369 3						
Salida—	8,827 6								
Puerto—	819								
Contribucion—	7,020 1								
					Existencia-	53,523 5	1,692 6	" " "	2 7
	91,699 2	1,736 4	171,319 1	2 7		91,699 2	1,736 4	171,319 1	2 7

Buenos Ayres, Septiembre 21 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Pailebot nacional Joven Ventura, de 23 toneladas, patron Luis Sasque, del Paraná el 12 del presente, con 180 fanegas sal; á A. Rubio.

Lanchon n. Correo de Ramayo, de 3 tns., p. Carlos Wesphol, de San Nicolas el 14, con 80 gallinas; al patron.

Ballenera n. Camila, de 5 tns., p. José Sanguinete, del Monte el 8, con 16 carradas leña; al patron.

Pailebot de guerra de S. M. B. Renira, Comandante Perry, de Montevideo, el 17 del presente.

Barca americana Ortona, de 276 tns., capitan E. Calbuon; de Eastport el 5 de Julio, á la órden—á Becker y Ca. 163,469 piés tablas de pino, 2 masteleros, 49 varas de buque, 2,000 ripias, 800 piés remos.

Son nacionales...... 3
extrangeros...... 2
Total.............. 5

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1849.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Goleta Entre-Riana Luz, de 46 toneladas, patron L. Antola, para la Concordia, con 260 fanegas sal; por el patron.

Goleta n. Juanita, de 36 tns., p. D. Castelano, para la Concordia, con 3 pipas bebidas, 1 bulto lienzo, 1 pieza lona, 49 tablas, 26 tirantes; por Gandulfo.

Goleta n. Luisa, de 37 tns., p. M. Rebello, para Guaegua y, con 72 tablas pino, 20 pipas vacías, 30 sobornales yerba, 7 barricas cerveza, 7 barricas azucar, 20 cajones pasas, 1 petaca tabaco, 2 bultos pábilo, 1 fardo lienzo; por Gandulfo.

Balandra Entre-Riana Flor de Gualeguaychú, de 5 tns., p. Antonio Sosa, para la Concordia, en lastre; por Rosa y Ca.

Balandra n. Mercedes, de 15 tns., p. P. Escribano, para el Paraná, con 1 pipa vino, 1 id. caña, ¼ id. vino dulce, ¼ id. id. seco, 3 frasqueras ginebra, 3 id. anis, 4 barricas azucar, 4 tercios yerba, 6 botijuelas aceite, 1 barrica arroz, 1 bolsa id., 2 id. harina, 3 cajones cohetes, 8 id. licores, ½ pipa vino, ¼ aguardiente, 1 baul papel estraza, 7 resmas id. blanco, 1 fardito pábilo, 1 cajon azul, 1 petaca tabaco, 1 cajon pasas de uva, 1 id. efectos, 1 fardo id, 1 cajon loza, 1 cajon cristales, 2 barricas cerveza, 1 cajon orejones, 6 docenas baldes y jarros, 1 id. fuentes, 2 barrilitos aceitunas, 1 cajon tinta, 1 tarro pintura, 6 sillas madera, 1 mesa, I bolsa, 2 barricas fideos, 3 docenas ollas, azadores y pavas, 1 cajon sardinas, 2 rollos tabaco, 1 cuñete pimenton, 1 cajon sombreros; por el patron.

Balandra n Federacion, de 24 tns., p. B. Gordi, para Santa-Fé, en lastre; por V. Rosa y Ca.

Lanchon Entre-Riano Teresa, de 4 tns., p. Juan Ortole, para Gualeguaychú, con 4 barricas azucar, 1 quintal almidon, 1 id. id., 1 id. id. mandioca, 2 medias pipas vino tinto, 1 fardito efectos zapateria, 2 quintales piola, 4 cajitas almendras; por el patron.

Son nacionales...... 7

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA!

pp Dniel Gowluda.
135 fardos lienzos americanos.
á Tomas Rousse.
23 cajones vasos de cristal, 39 cajones juegos de porcelana, 7 id. vasos de cristal, 3 id. id., 4 tubos de quinquees, 4 idem vasos surtidos, 2 id. paraguas de seda, 2 idem con servicios de lavatorios, 9 barcois azucar, 24 bordalesas vino, 11 cajones género, 4 canastos champagne, 2 cajones agenjo, id. kirch, 2 cagones marroquines, 5 id. becerros, 1 idem pieles de carnero, 7 id. sombreros de felpa.
á Lezica y Ca.
63 pipas y una media vino tinto, 10 cascos ginebra en tarros.
á Enrique Roppes.
50 cuñetes clavos, 32 barricas avel'enas.
á Manuel Ventin.
40 bolsas arroz del Brasil,
á Barber y Orr, Perú 13.
1 bocoy calderas de laton, 1 id. pavitas de id. 7 id. de id., 2 id. frenos, 2 barricas argollas de bronce, 1 id. de chairas, 1 id. escofinas para herrero y carpintero, 1 id. de id. 1 id. hdvillas estañadas.
á Arturo Argaeba.
1 barricas tijeras de trasquilar, 2 cajones hachas y rejas de harado.
4 cuñetes pólvora, 29 cajones hachas y rejas de arado.
á Dcwse
16 barricas sal, 8 cascos tisa, 16 barricas brea, 10 id. alquitran, 6 barricas brea, 12 id. alquitran.
á Barboun
4 cuñetes polvora, 8 cajones felpa, 8 id. vidrios 22 id. hachas y azadores, 5 cajones ginebra, 3 id. hachas, 3 id. felpa; 30 barricas cerveza.
á Tomas Duguid.
125 barricas cerveza inglesa.
á Juan G. Martinez.
43 barricas azúcar del Brasil.
á Calvo é hijos.
33 pipas vino tinto, 2 cajones becerros charolados.
á Ramos, Santa Rosa 100.
2 pipas caña, 4,400 rajas leña del Brasil, 270 cocos de id.
á Llavallol é hijos, la Merced 98.
35 pipas, 4 medias vino tinto, 15 cajoner jabon, media bala papel estraza.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

AVISO.

HAY un jóven que desea colocarse cono Tenedor de Libros en alguna casa de Comercio, para lo cual tiene personas que le abonen. En esta imprenta darán razon. s22—3p.

Funeral.

Se hará el de la finada Sra.
Doña Saturnina Elorriaga de Jacobé.

EN el Templo de San Francisco el Miércoles 26 del corriente á las diez de la mañana. Los S. S. que por descuido involuntario, ú omision del repartidor no recibiesen esquela de invitacion, y se sirviesen concurrir á aquel acto religioso, obligarán el reconocimento de su familia.

Los S. S. Sacerdotes que aplicaren la misa, y asistieren de sobrepelliz al responso, recibirán el estipendio de costumbre. s22—3p.

Aviso.

G. M. Dexter, pintor de Casas y de Muestras y Empapelados, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que ha trasladado su taller á la calle Parque esquina de la de Reconquista [antes Paz].

N. B. Cualquiera órden con que se dignen honrarle será atendida con presteza y puntualidad. s92—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe profesor de Flebotomía avisa al respetable público de esta Capital y á las casas de su relacion que ha vendido su establecimiento de barbería sito calle la Piedad No. 162, y se ha trasladado á la de la Victoria No. 28 bajo los altos del Sr. Escalada, en la Barbería antigua que fué del finado Viana, donde sigue egercitando el ramo antedicho con la misma puntualidad acostumbrada segun arte, á cualquier hora del dia y de la noche. s22—10p.
Tomas Antonio Fraga.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.
Perú, núm. 10.

De Géneros.

El miercoles 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura un variado surtido de efectos; á saber.

Una gran variedad de zarazas, balsarinas, lienzo tablon, idem tabla, idem angosto, pañuelería de algodon de manos, lonas blancas, bayetas de dos frisas, paños azules y de colores, mantas pampas, gergas inglesas, várias clases de género para pantalones, cocos negros labrados, bramantes en libreta, hilo de ovillo, pañuelos de seda, idem de borra, paños de poncho, casimires de lana y algodon, panas negras, sombreros de paño y de paja, seda para coser, corbatas de seda, peines, chaponas de paño, camisetas blancas, manteles de hilo, colchas blancas, cortes de casimir para pantalon, 159 libras rapé superior; y una variedad de artículos que estarán de manifiesto á la hora del remate.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.
Calle del Perú núm. 12.

De muebles.

El Viernes 28 del corriente a las 11 en punto de la mañana se han de rematar al mejor precio porcion de muebles, á saber:—1 cómoda con tocador, 1 id. sin id., 2 pares mesas consol, 2 pares mesas de un pié, 2 espejos, 1 aparador, 1 escritorio portátil, 1 docena sillas esterilla, 1 id. de madera, 2 pares bancos de pies, 2 sofaes, 3 mesas redondas, 2 mesas cuadradas, 1 mesa redonda con piedra marmol, 3 pares candeleros cristal con bomba, 2 pares sin bomba, 1 marquesa nueva con colchones, y otra porcion de muebles que estarán á la vista en el acto de la venta.

Cristales y Porcelana.

Candeleros de cristal, basos, copas, dulceras, &a. platos, soperas, ensaladeras, salseras, fuentes &a. &a.

POR EL MISMO.

El jueves 27 del corriente se han de vender indispensablemente á la mejor postura para desocupar la casa, las existencias del almacen calle de Potosi, núm. 277, consistiendo en vino carlon, arroz, tabaco paraguayo, pasas de uba y de higo, orejones con carozo y descarozados, vasos de cristal, dulceras, almidon de trigo, azucar de remolacha, lucíferos, leña de espinillo y blanca, damajuanas con caña, vino blanco, aguardiente, anís, agrio en cuarterolas, coñac, naipes, yerba paraguaya, frascos y botellas vacías, y otra porcion de artículos.

EL Sábado á la Oracion se ha huido un mulatillo de casa de su amo, llamado Fermin Pividel: lleva pantalon de anquin desteñido, chaqueta de merino negro y gorra de paño azul. El que lo entregue en la Policía ó en casa de sus amos, calle de Lima No. 173, recibirá una buena gratificacion. s13—3p

EL CORREO DE ULTRAMAR.

El que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres subscriptores que los números del Correo de Ultramar correspondientes al año de 1850, serán entregados por repartidores de confianza, tan pronto como sea posible su llegada por el paquete ingles, ó por los buques de comercio.

La agencia se ofrece tambien á dirigir por la Administracion de Correos los números que corresponden á los subscriptores en las Provincias.

Para evitar el extravío de números sueltos, los cuadernos de la parte literia, serán sellados y se publicará en los Diarios, los números, figurines y retratos que contengan &a.

Los subscriptores para el año de 1850, pagarán 14 pesos anuales, como hasta aquí, pudiendo subscribirse por semestre.

Las subscripciones se admiten en la agencia del Correo, calle Suipacha No. 24, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche, excepto los Sábados y dias festivos.
Carlos Clarmont.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

SE recuerda al vecindario de esta Ciudad la circular dirigica á los Comisarios de Seccion, con fecha 3 de Enero del presente año—Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe Ynterino de Policia—

Buenos Ayres, Enero 3 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Comisario de la Seccion—

Se previene á Vd. que de hoy en adelante todas las semanas, y cuando menos una vez deberá salir una Comision de cada Cuartel de la Seccion de su cargo, compuesta del Alcalde propietario ó auxiliar y dos Tenientes, con el objeto de visitar todos los Establecimientos, como son: Fondas, Bodegones, Carpinterías, Cafées, Caballerizas, Velerías, Jabonerías, Cuartos de Carne, Puestos de Verdura, Barracas, Pulperías, Almacenes, y por último, aun las Casas de Familia; principalmente aquellas donde se alquila á muchas personas, y las que se tenga noticia, ó sospechas que sean desaseadas—Tambien se visitarán los Cuarteles de Tropa, los Talleres ó Casas de Oficio, Atahonas, Panaderías, Boliches y aun otros Establecimientos donde se crea pueda haber aglomeramiento de inmundicias—

La obligacion del Alcalde será dar cuenta del desaseo que pueda ser perjudicial á la salud pública, que encuentre en las casas mencionadas; para lo cual deberá entrar en ellas hasta los fondos, examinándolos bien, lo mismo que las cocinas, caballerizas particulares y el estado de las letrinas, y aun inspeccionar los cuartos en las casas ó á la calle, que se consideren en desaseo, respecto de aglomeramiento de vasuras ú otras inmundicias—

Los depósitos de trigo tambien deben de ser visitados para examinar si el que se halle en él los tiene humedad, gorgojo, ú otro daño que pueda ser nocivo—

Si en la opinion de Vd. una Comision no fuese suficiente para expedirse en la visita que por la presente se ordena podrá Vd. formar dos, tres, ó cuatro mas, con la calidad que las personas que la encabecen deben ser de conocida probidad y de honradez, tanto para inspirar confianza al vecindario, cuanto para el mejor cumplimiento de la medida—

Quedan exhonerados únicamente de la medida ante dicha, los Monasterios de Monjas y los dos Hospitales de Hombres y Mugeres—

Dios guarde á Vd. muchos años—
Juan Moreno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO INTERESANTE.

EUGENIO GUION, fabricante afinador y reparador de pianos tiene el honor de dirigirse nuevamente al respetable público, é invitarle á concurrir á su establecimiento, calle la Federacion núm. 214, donde encontrarán un surtido de los mas ricos materiales para la construccion y reparacion de pianos, que acaba de recibir, como asi mismo otros varios objetos dignos de interesar á las personas de un gusto escogido, y entre ellos las siguientes CUERDAS DE ACERO para piano de la mejor calidad y de la primera fabrica inglesa de José Webster de Birningans. METODO DE PIANO de Zimmerman, de conservatorio de música de Paris. METODO DE PIANO de Henrique Herz. METODO COMPLETO DE CANTO, por Panseron. Estos métodos son de un mérito sobre todo elogio y gozan de una reputacion general. UNA CANTIDAD DE PIEZAS DE MUSICA escogidas entre las mas recientes composiciones de los mejores autores. ORGANOS DE CILINDRO cuya elegancia en la forma los hace sumamente apreciables como muebles de adorno, es correspondiente á la calidad de las voces; las trompas, tambor, triángulo y timbre que acompañan el resto del enflautado, que es de una suavidad y dulzura admirable, dan un gran realce á la belleza de los valses, contradanzas y demas piezas de música formando un todo armonioso, cuyo efecto es el de una orquesta completa. CUJAS DE FIERRO de diferentes construcciones que se desarman con la mayor facilidad y se reducen á un pequeño volumen. Estos muebles fáciles de transportar son singularmente útiles para la campaña. EUGENIO GUION, da las gracias á todas las personas que lo han honrado visitando su establecimiento y reposa en su testimonio para asegurar, que todos los objetos anunciados, como todos los que reciba sucesivamente son de primera calidad, del trabajo mas perfecto acabado y del último gusto. SURTIDO DE PIANOS de varios precios. s11—30p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE ó se cambia un terreno como para una casita. Tiene dos cuadras y tercia de frente y dos de fondo, situada en la orilla del camino en los Olivos, cerca del rio; es un parage muy alegre, propio para recreo y negocio, y no tiene mas que dos ranchitos. Para tratar ocúrrase á la calle la Esmeralda, en un porton frente al No. 86 s11 3g

AL COMERCIO.

El Arancel Ceneral y Guia de Aduana Reformado.

Acaba de publicarse: tambien libros de aforo de derechos de Aduana: igualmente libros de reembarco. Ocúrrase al No. 26½ calle Belgrano. s11 3p

¡Viva la Condederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Pedro José Juanaberria, para que en el perentorio término de veinte comparezcan á deducir sus derechos ante su Señoria por la oficina á cargo del Escribano que firma; en la inteligencia de que si no lo verifican dentro de dicho término, les parara el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.
Mariano Cabral.
s11—6p

CALZADO YNGLES NUEVO DE

PANUOS CORIUM.

A los Sres. que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 calle la Defensa, un pequeño surtido de zapatos abotinados y botines de hombre recien llegados de Ynglaterra, fabricados de Panuos Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su extrema suavidad para los pies, como por su buena duracion. s5—3 p.

Viva la Confederacion Argentina
Mueran los salvages unitarios

Crèdito Público.

La amortizacion de Rentas, tendrá lugar desde el Miercoles 12 hasta el Viernes 14 del mes presente, las propuestas se oirán en dicha oficina de once á una de la mañana: bajo la direccion del vocal que firma. Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.
Bonifacio Huergo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romnaldo Gaete, se ha de vender en pública su basta por quien mas diere á dinero de contado en los dias 19, 20 y 21 del corriente, una casa perteneciente á la Testamentaría de Doña Mercedes Ruiz de Sagari, sita en la calle La Defensa (antes de la Reconquista) designada su puerta con el número 387; construida en terreno de 6 y media varas de frente al Este, con 38 de fondo que giran al Oeste, tazada en la cantidad de 30,864 pesos 2 reales moneda corriente, las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano que subscribe, donde serán instruidos de todos los pormenores referentes á este particular.

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1849.
Adolfo Conde,
Escribano Publico.
s10—3p.

DEPENDIENTE PARA ESCRITORIO.

Se necesita uno que amas de tener una linda letra posea el Ynglus, Frances ó Ytaliano.

El que tenga los conocimientos requeridos puede dirigir una esquela á esta imprenta con el número y calle de su residencia. s8—5p,

PUERTAS Y VENTANAS CON MARCO NUEVAS.

Se venden 6 puertas y ventanas con rejas de 10 cuartas de luz en lo alto, y ancho correspoddiente, una puerta de 11 cuartas. Calle de Suypacha núm. 31. s6—10p

Aviso

Los que subscriben tienen el honor de anunciar á sus amigos y al público en general que acaban de abrir un almacen de comestibles por mayor en la Calle de la Piedad núm. 144 antes almancen de suelas, donde se hallará constantemente un surtido completo de los artículos de dicho ramo á los precios mas módicos. s10—tfc.
Patricio Bookey y Ca.

denas, reloges de oro y plata, y otra porcion de alhajas que se verán al tiempo de la venta &a. &a.

GRAN BARATILLO

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158 *y medio, se vá á principiar á vender desde hoy, todo el surtido de dicha casa por tener que desocuparla, previniendo que los precios arreglados son notablemente mas bajos que el corriente, y se hará rebaja en lo posible.*

Pañuelos be barege y muselina de rebozo de gusto á 25 pesos, cocos para vestidos franceses de lo mejor colores firmes á 18 pesos corte, paños de seea para vestidos de rica clase y lindos colores á 130 pesos corte, chales de gasilla de seda de mucho gusto para niñas 12 pesos y medio, pañuelos de Cambray de hilo para manos finos á 3 pesos y medio, pañuelos de pequin de rebozo muy buena clase gustos modernos á 110 pesos, chalsitos muselina de lano baston de seda muy líndos á 12 pesos y medio, brin plomo superior puro hilo á 4 pesos vara, cambrayes de yerbas pintados de gusto colores á prueba de firmes 20 pesos corte, casimir negro frances á 18 ps. vara, paños finisimos de lo mejor en plaza de todos colores á 60 pesos vara, tarlatan frances de rica clase todos colores de dos varas de ancho á 13 pesos vara, pañuelos de seda de la India de lo mejor que viene al pais á 19 pesos, casimires de verano para pantalones muy buena calidad lindos gustos á 50 pesos corte, pañuelot de gro del mejor gusto clase superior á 150 pesos, chales de raso de gusto á 55 pesos, ruan de puro hilo para sábanas de vara y cuarta de ancho á 8 pesos vara, chales de tul y cambray bordados á 20 pesos, paños merinos negros baston de raso para pantalones de mucho gusto á 75 pesos corte, pañuelos del cuello blancoe de Cambray borbados á 20 reales, chales de barege y muselina de lana baston de seda de mucho gusto á 38 pesos, casinetas de lana dobles para ropa de niños á 6 pesos vara, cotin para colchones superior á 20 reales vara, astracan de colores de rica clase á 7 pesos vara, prunelas de coleres lindos para los zapateros á 10 pesos vara, gergones para alfombras de nuevo gusto á 8 pesos vara, pañuelos blancos muy ricos de la India á 10 pesos, manteles de colores á 15 pesos, chales de gro de mucho gusto á 80 y 100 pesos, olandas de hilo riquisimas á 9 pesos vara, cambray de yerbas blanco muy superior á 4 pesos y mèdio vara, lienzo de buena calidad á 1 peso, bramante fino á 2 pesos, medias de colores cortas á 12 reales par, pequin negro de buena calidad á 10 y 12 pesos vara, triángulos de punto de colores bonitos á 7 pesos y medio, ruan de puro hilo para sábanas de dos varas de ancho á 13 pesos vara, casimires de algodon para pantalon dobles de 4 y 5 pesos vara, tul blanco ancho muy fino á 5 pesos y medio vara, pañuelos de tartan de algodon de rebozo á 15 pesos, listados de seda lindos gustos á 14 pesos vara, cocos para vestidos de muy buena calidad y gusto á 15 pesos corte, bareges de lana para vestidos de gusto á 30 pesos corte, pañuelos de merino frances bordados de realce de rebozo todos colores á 95 pesos, coleta plomo y negra fina á 2 pesos vara, lienzo tabla del mejor á 12 reales vara, cotonias pintadas finas y firmes á 3 pesos vara, estambres de seda para chalecos á 7 pesos corte, alpacas para vestidos floreadas de colores bonitos á 20 pesos corte, pañuelos de pequin de seda de rebozo flores estampadas de mucho gusto á 95 pesos toallas de puro hilo finas á 6 pesos, corbatitas de seda de gusto á 4 pesos, corbatas negras de pequin de buena calidad á 12 pesos, pañuelos de gro del cuello de señora de mucho gusto 28 pesos, cuellos de tul bordados de gusto á 5, 6 y 7 pesos, paño café muy fino con poca adicion á 40 pesos vara, crea de hilo fina á 20 reales vara, brin blanco de puro hilo superior á 5 y 6 pesos vara, suspensores finos á 2 pesos par, corbatas finas de cambray pintado á 4 pesos y medio, paño merino punzó para chaleco á 18 pesos corte, camisetas y calzoncilos de punto de algodon crudo muy finas á 13 pesos, raso punzó superior para chaleco, gro tornasol liso y de cuadros de gusto para vestidos, esteras de la India muy finas todos anchos, blondas de chapa, pañuelos de gro rica clase gustos modernos, mantas de chapa y media chapa, raso negro español y frances superior, manteles de hilo y alemanesco para idem, vestidos de merino bordados y de cachemir de mucho gusto, triángulos de felpa del cuello lindos gustos, medias caladas y lisas de señora muy finas, merinos franceses y alemanes muy finos lindos colores, un surtido variado de roponsitos y batitas de lana de todos tamaños para niños, pañuelos de barege flor de seda de rebozo de gustos, raso rico blanco y rosa, chaquetones de punto paraguas y sombrillas de seda, ridículos de gusto, bombasí americano, damasco de lana punzó, corcees franceses finos, velos negros bordados de seda y muchos efectos mas, todo á precios sumamente bajos, y un surtido de brines ricos franceses para pantalon de cuadros. s10—30p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SI lo permite el tiempo, el miercoles 12 del corriente Septiembre se celebrarán las vísperas de la funcion de Nuestra Señora de Monserrat, y por consiguiente las Cuarenta Horas.

BARRACA DE LA ATALAYA.

AL COMERCIO.

Habiendo los Señores D. Eduardo Newton y D. Francisco G. Reynolds publicado un aviso por el cual ponen en conocimiento del público haber *tomado el establecimiento denominado Barraca de la Atalaya*, nos vemos en la precisien de rogar al comercio no confunda ese nuevo establecimiento con el que poseemos desde muchos años en el mismo parage, mas inmediato al puente; y que solo, hasta ahora, había tenido la denominacion de Barraca de la Atalaya.

Buenos Ayres, Agosto 25 de 1849.
A. Santamaria, Llambi y Cambaceres.

Editor Responsable—*SANTIAGO KIERNAN.*